

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de bases reguladoras del Concurso de Pintura para la para la Realización de Tarjetas/Flyers Conmemorativos del Día de las Personas con Discapacidad 2023.

BDNS 717892

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar todos los vecinos de Tres Cantos a partir de los 6 años de edad y que cumplan los requisitos detallados en las bases del concurso.

Segundo. *Objeto.*—La convocatoria de este concurso tiene por objeto conmemorar el día de las personas con discapacidad el día 3 de diciembre a la vez que darle visibilidad en nuestro Municipio.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante Acuerdo número 321/2023, de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2023. A disposición en la sede electrónica: <http://sede.trescantos.es>

Cuarto. *Cuantía.*—Ayudas con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio para 2023, del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2004 925 481 por importe total de 1.800 euro.

Quinto. *Plazo.*—De presentación de solicitudes será desde el día 22 de septiembre de 2023 al 16 de octubre de 2023 y las bases se publicarán en la Sede Electrónica y en la web municipal y podrán descargarse la documentación para presentarse a las ayudas a través de la Sede Electrónica y de la web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos (<http://sede.trescantos.es>).

Tres Cantos, a 25 de septiembre de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/16.315/23)

